



Servicios Empresariales Arquímedes S.L.P.

CIF: B 91857870 R.O.A.C. S 2114

Avenida Alcalde Luis Uruñuela s/n -Edificio Congresos-, Local 19, 41020 Sevilla.

Teléfono: 902102949/954526430

Fax: 954252937

www.arquimedesauditores.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SANTA BRÍGIDA, S.L**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SANTA BRÍGIDA, S.L, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

1

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción del riesgo

La Sociedad recibe diversas subvenciones para sus actividades de, de distintas entidades públicas. Hemos considerado que la imputación a ingresos de las citadas subvenciones supone un riesgo de nuestra auditoría, al tratarse de importes significativos para la Sociedad, en tanto que la determinación del excedente del ejercicio depende en gran medida de este aspecto.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos conocido los controles que la Entidad tiene diseñados y realizado pruebas analíticas y de detalle para asegurarnos que la imputación a ingresos de las distintas subvenciones recibidas sea coherente y proporcional con el grado de ejecución durante el ejercicio del presupuesto de gastos de cada expediente de subvención.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SANTA BRÍGIDA, S.L., correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 no fueron auditadas por no estar obligada a ello.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en



Servicios Empresariales Arquímedes S.L.P.

CIF: B 91857870 R.O.A.C. S 2114

Avenida Alcalde Luis Uruñuela s/n -Edificio Congresos-, Local 19, 41020 Sevilla.

Teléfono: 902102949/954526430

Fax: 954252937

www.arquimedesauditores.com

funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 4 de este documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

3

José Manuel Vaquero Gómez
Socio auditor
R.O.A.C. 23298

Sevilla, 27 de julio de 2018
Avda. Alcalde Luis Uruñuela s/n
Edificio Congresos, 2ª Planta, Mod. 202, Sevilla 41020
R.O.A.C. S 2114



Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



Servicios Empresariales Arquímedes S.L.P.

CIF: B 91857870 R.O.A.C. S 2114

Avenida Alcalde Luis Uruñuela s/n -Edificio Congresos-, Local 19, 41020 Sevilla.

Teléfono: 902102949/954526430

Fax: 954252937

www.arquimedesauditores.com

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES

2017

CENTRO FORMACIÓN DE EMPLEO SANTA BRÍGIDA, S.L.U.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
 COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
 (Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP1

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA		Forma jurídica SA:	01011	SL:	01012 <input checked="" type="checkbox"/>		
NIF:	01010 876054324	Otras:	01013				
LEI:	01009	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)					
Denominación social:	01020 CENTRO FORM. EMPLEO STA. BRIGIDA, S.L.						
Domicilio social:	01022 CL HUBARA 14						
Municipio:	01023 LAS PALMAS	Provincia:	01025 PALMAS				
Código postal:	01024 35012	Teléfono:	01031				
Dirección de e-mail de contacto de la empresa:	01037						
ACTIVIDAD							
Actividad principal:	02009 OTROS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA						
Código CNAE:	02001 3509 (1)						
PERSONAL ASALARIADO							
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:							
		EJERCICIO 2017 (2)		EJERCICIO 2016 (3)			
FUO (4):	04001	0.00	0.00	0.00	0.00		
NO FUO (5):	04002	2.18	2.32	2.32	2.32		
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):							
	04010						
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:							
		EJERCICIO 2017 (2)		EJERCICIO 2016 (3)			
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
FUO:	04120	04121					
NO FUO:	04122	04123					
PRESENTACIÓN DE CUENTAS							
		EJERCICIO 2017 (2)			EJERCICIO 2016 (3)		
		ANO	MES	DA	ANO	MES	DA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.017	1	1	2.016	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.017	12	31	2.016	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	26					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:							
01903							
MICROEMPRESAS							
Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)							
	01902	No					
(1) Seguir las clases (código digno) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 4/2009, de 13 de abril (BOE de 20.4.2009). (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior. (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tener en cuenta los siguientes criterios: a) Si en el año no ha habido movimientos importantes de alta/baja, indicar aquí la plantilla de los tipos a contratar y a fin de ejercicio. b) Si ha habido movimientos, calcular la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y dividirla por doce. c) Si hubo regulaciones temporales de empleo o de estado, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que correspondiera a la duración del año o cuando del año efectivamente trabajase. (5) Puede calcular el personal fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividirlos por 52 semanas. También puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n.º de personas contratadas x 0,5 medio de semanas trabajadas 52 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de amonionamientos financieros y otros de naturaleza similar y el impuesto sobre beneficios.							

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
 COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
 (Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

APLICACION DE RESULTADOS (1)			
Base de reparto			
	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	35.884,99	21.098,99
Reservarías	91001	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	35.884,99	21.098,99
Aplicación a			
	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)	
Reserva legal	91005	801,20	0,00
Reservas especiales	91007	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91008	21.254,17	0,00
Dividendos	91009	0,00	0,00
Remanente y otros	91010	0,00	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	14.029,62	21.098,99
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	35.884,99	21.098,99
INFORMACION SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)			
	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)	
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	2	20

(1) Artículos 250.1 y 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (R.D. 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Cálculo de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TRP

La entidad está sujeta a la obligación de identificar al titular real porque no cotiza en mercados regulados

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 5 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CODIGO DE IDENTIFICACION EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	NACIONALIDAD (CODIGO (1))	PAIS DE RESIDENCIA (CODIGO (2))	% PARTICIPACION	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
M. MCNTRERAT VILLALEA RUIZ	51639303W	24.07.1962	ES	ES	100.00	0.00

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CODIGO DE IDENTIFICACION EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	NACIONALIDAD (CODIGO (1))	PAIS DE RESIDENCIA (CODIGO (2))

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CODIGO DE IDENTIFICACION EXTRANJERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DENOMINACION SOCIAL	NACIONALIDAD EXTRANJERA	MODALIDAD DE CAPITAL	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES Y LEGISLACIÓN CASCI

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMIENTO

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que presenta cuenta sus individuos (no personalizadas), las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado por el artículo 5 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las sociedades o entidades con actividad que depositen cuentas, acreditando las sociedades que cotizan en un mercado regulado, artículo 3.6.4) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 2.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

También la sociedad de «titular real» persona física o personas físicas que cumplan con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas; en el caso del Código de Comercio y Normas de Formación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.4.1) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (en lo referente al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración de titular real depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la supresión formal del Registro Mercantil, artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, artículo 17 del Código de Comercio, y artículo 77 y 99 del RRM.

«Titular real»:
 Responsable de la sociedad o entidad que presenta cuentas, se entenderá por «titular real» la persona o personas físicas que en último término poseen o controlan, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejercen el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el concepto de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, véase el artículo 42.1 del Código de Comercio.

También la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patrimonio, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o provisiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse o atribuírsela automáticamente, se considerará que ejercen dicho control el administrador o administradores de la entidad que presenta. Cuando el administrador designado tenga una persona jurídica, se entenderá que el control se ejerce por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto»:
 En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto:

- a) Se entenderá designado a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que presenta, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se entenderá como entidad jurídica controladora de la cadena de control por su determinación social, origen de la nacionalidad, domicilio y datos registrales y si (UE) en su caso.

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos eemplares como sean requeridos de esta hoja.

(1) Se designan las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
 (2) Código país según ISO 3166-2.
 (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

Documento 1 de 4 Firmado por: 28931457X JOSE MANUEL VAQUERO (R: B91857870). Emisor del certificado: AC Representación. Número de serie del certificado firmante: 5.499.065.939.939.163.164.068.788.586.516.215.901. Fecha de emisión de la firma: 30/07/18 13:49
 Código de integridad (alg_SHA-256): 41edbc04b7cbbd7fe77a5798d431fc9b018d7346ed41935ea228454179464
 Página 10 de un total de 26 página(s). Versión imprimible con información de firma.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: E76054804		 Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL: CENTRO FORM. EMPLEO STA. BRIGIDA, S.L.			Euros	<input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		1.388,57	25.553,37
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200		1.388,57	1.553,37
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			34.000,00
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		314.217,73	929.065,39
I. Existencias	12200			-0,01
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		750.491,26	874.974,37
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		17.750,02	87.100,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		17.750,02	87.100,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		734.881,24	817.974,37
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		14.000,00	
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		47.736,50	64.121,03
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		315.598,33	974.648,76

(1) Todas las divisuras que figuran en el cuadro anterior se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidos los datos del activo.
 (3) Ejercicio anterior.



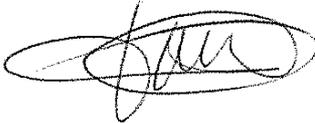
BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: 876054934		 Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: CENTRO FORM. EMPLEO STA. BRIGIDA, S.L.			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	24.961,37	-8.671,82
A-1) Fondos propios	21000	24.961,37	-8.671,82
I. Capital	21100	3.006,00	3.006,00
1. Capital suscrito	21110	3.006,00	3.006,00
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200		
III. Reservas	21300		
1. Reserva de capitalización	21350		
2. Otras reservas	21360		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	-14.029,62	-32.964,81
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	36.954,99	21.096,99
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
A-2) Ajuste en patrimonio neto	22000		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		85.225,97
I. Provisiones a largo plazo	31100		
II. Deudas a largo plazo	31200		85.225,97
1. Deudas con entidades de crédito	31220		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
3. Otras deudas a largo plazo	31290		85.225,97
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
(1) Espacio si quieren revisar las cuentas anuales. (2) Espacio similar.			

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B79054924		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
CENTRO FORM EMPLEO STA. BRIGIDA, S.L.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		799.724,95	869.394,71
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		783.597,44	844.674,39
1. Deudas con entidades de crédito	32320		130.524,84	216.410,65
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		613.072,60	628.163,44
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		27.127,52	53.720,92
1. Proveedores	32580			29.741,69
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			29.741,69
2. Otros acreedores	32590		27.127,52	23.979,24
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		915.588,93	974.648,76
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MEMORIA PYMES

01 Actividad de la empresa

01.01 Identificación

La empresa CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SANTA BRÍGIDA, S.L. se constituyó en 2010, siendo su forma jurídica en la actualidad de Sociedad limitada.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la empresa tiene como domicilio CL HUBARA, nº 14 , LAS PALMAS (LAS PALMAS), siendo su Número de Identificación Fiscal B76054824.

Está inscrita en el Registro Mercantil de LAS PALMAS 3, Tomo 1952, Libro 0, Folio 78, Hoja GC-42898, Inscripción 1ª.

01.02 Objeto social

A continuación se detalla el objeto social de la empresa:

1).-La importación, exportación, representación, distribución, almacenaje, comercialización, confección, suministro, instalación, reparación, montaje, elaboración , fabricación y explotación ; bien sea directamente, a través de contratos de cesión, uso y arrendamiento ; mediante los instrumentos jurídicos legalmente existentes; formando parte de sociedades, juntas e entidades colaboradoras, asociaciones de propietarios y empresas mixtas; por cuenta de terceros; por medio de contratas o subcontratas; para el Estado. Comunidades, Autónomas, Corporaciones Locales, Municipales, Cooperativas, particulares y entidades públicas o privadas; mediante la contratación a través de subasta, concurso-subasta, contratación directa o cualquier otra forma jurídica.

2).-La creación, desarrollo y gestión de Escuelas y Centros socio-deportivos, musicales, artísticos y culturales.

3).- Prestación de servicios de desarrollo de actividades deportivas, musicales, artísticas y culturales.

4).- Organización de espectáculos, eventos y competiciones deportivas, musicales, artísticas y culturales de cualquier clase.

5).- Contratación, intermediación y asesoramiento de artistas, músicos y deportistas en sus relaciones con sociedades, clubes, escuelas, asociaciones, instituciones, organismos y entidades, públicas o privadas.

6) .- Actividad publicitaria relacionada con el mundo del arte, la cultura y el deporte, manifestada a través de cualquier tipo de soporte , forma, expresión o medio.

7) .- Actividad de mercadotecnia y merchandising de actividades , centros , escuelas y espectáculos "deportivos , musicales, artísticos y culturales de cualquier clase.

8).- La creación y gestión, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de actos, espectáculos y eventos promocionales, culturales, artísticos y musicales.

9).- La actividad editorial e informativa, mediante la publicación, impresión, realización, producción , emisión , distribución y venta de publicaciones periódicas

(diarios, boletines, revistas . y demás impresos que tengan dicho carácter); de publicaciones unitarias (libros, folletos, hojas sueltas y otros impresos análogos); así como de publicaciones p a r a radio y televisión (programas, documentales, filmes y demás producciones para su divulgación por dichos medios).

10).- La realización de actividades de carácter informativo a través de diversos medios de

telecomunicación.

11).- La creación y gestión, por cuenta propia o de terceros, de agencias de información. 12).- Gestionar la contratación de publicidad con destino a medios de comunicación tanto impresos como audiovisuales y producir los originales correspondientes.

01.03 Actividad de la empresa

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es: OTROS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad de Pymes.

02.04 Comparación de la información

02.04.01 Modificación de la estructura de los estados contables

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte tercera del Plan General de Contabilidad de Pymes.

Excepto por lo comentado en el apartado de errores contables las cifras comparativas del ejercicio anterior coinciden con las indicadas en las cuentas anuales de 2016.

02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

02.06 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

02.07 Corrección de errores

Durante el ejercicio se ha corregido el error de considerar en la partida de patrimonio neto, subvenciones que atendiendo a la NRV 18ª debería tener la consideración de deuda transformable en subvención. Por ello, las partidas correspondientes al ejercicio anterior que han sufrido variación en

su clasificación son las siguientes:

	Cifras comparativas 2016	
	CCAA 2017	CCAA 2016
A) PATRIMONIO NETO	-8.871,82	619.291,62
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	628.163,44
C) PASIVO CORRIENTE	898.294,72	270.131,27
II. Deudas a corto plazo	844.574,39	216.410,95
3. Otras deudas a corto plazo	628.163,44	0,00

03 Normas de registro y valoración

03.01 Inmovilizado intangible

03.01.01 Valoración inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

03.01.02 Gastos de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

No se han registrado pérdidas por deterioro durante el ejercicio de gastos por investigación y desarrollo.

03.01.03 Propiedad industrial

Durante el presente ejercicio no se ha activado propiedad industrial y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en la propiedad industrial.

03.01.04 Derechos de traspaso

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones ni correcciones valorativas.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en los derechos por traspaso.

03.01.05 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la sociedad se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Todo el inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado.

03.01.06 Concesiones administrativas

No se han activado, durante el presente ejercicio, concesiones administrativas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las concesiones administrativas.

03.02 Inmovilizado material

03.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

03.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Mobiliario	10

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

03.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

03.03 Inversiones inmobiliarias

03.03.01 Capitalización

Durante el ejercicio, no se han contemplado activos considerados como inversiones inmobiliarias.

03.03.02 Amortización

La partida de inversiones inmobiliarias no ha registrado amortizaciones durante el ejercicio.

03.03.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

03.07 Existencias

03.07.01 Criterios de valoración

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

03.07.02 Correcciones valorativas por deterioro

La Sociedad ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, considerando que no es necesario dotar ninguna pérdida por deterioro.

03.09 Impuesto sobre beneficios

03.09.01 Criterios de registro

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

03.12 Subvenciones, donaciones y legados

03.12.01 Subvenciones no reintegrables

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en

proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

03.12.02 Subvenciones reintegrables

Mientras la subvención tiene el carácter de reintegrable se contabilizan como deudas a largo o corto plazo transformables en subvenciones en función de la vida operativa del objeto de la subvención.

03.12.03 Subvenciones para proyectos específicos

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

04 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

04.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

04.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

Durante el ejercicio, no ha habido movimiento de la partida de inmovilizado material.

04.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2017	IMPORTE 2016
SALDO INICIAL BRUTO	1.527,08	1.304,72
(+) Aumento por dotaciones	184,80	222,36
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.711,88	1.527,08

04.01.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

04.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

04.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

Durante el ejercicio, no ha habido movimiento en la partida de inmovilizado intangible.

04.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio del inmovilizado intangible.

04.02.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

04.03 Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias

04.03.01 Análisis del movimiento bruto de las inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio, no ha habido movimiento en la partida de inversiones inmobiliarias.

04.03.02 Análisis amortización de las inversiones inmobiliarias

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio de inversiones inmobiliarias.

04.03.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

04.04 Arrendamientos financieros y operaciones análogas

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

05 Activos financieros

05.01 Análisis activos financieros en el balance

A continuación se detalla el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS LP	IMPORTE 2017	IMPORTE 2016
SALDO INICIAL	34.000,00	151.933,89
(+) Altas	0,00	0,00
(+) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	34.000,00	117.933,89
(-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
SALDO FINAL	0,00	34.000,00

05.02 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

05.02.01 Valores representativos de deuda

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

05.02.02 Créditos, derivados y otros

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los créditos, derivados y otros.

05.03 Activos financieros valorados a valor razonable

05.03.02 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

05.04 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

05.04.01 Empresas vinculadas

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

05.04.02 Criterios para utilizados para el reconocimiento de operaciones con entidades vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

05.04.03 Empresas de grupo

La empresa CENTRO FORM. EMPLEO STA. BRIGIDA, S.L. no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo.

05.04.04 Empresas multigrupo, asociadas y otras

La empresa no dispone de acciones o participaciones en empresas multigrupo, asociadas u otras.

05.04.05 Importe de las correcciones valorativas por deterioro

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en las diferentes participaciones.

06 Pasivos financieros

06.02 Información sobre:

06.02.01 Deudas que vencen en los próximos 5 años

A continuación se detalla el vencimiento de las siguientes deudas:

Deudas con Entidades de Crédito

VENCIMIENTO EN AÑOS	IMPORTE 2017
Uno	150.524,84
TOTAL	150.524,84

Otras Deudas

VENCIMIENTO EN AÑOS	IMPORTE 2017
Uno	613.072,60
TOTAL	613.072,60

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

VENCIMIENTO EN AÑOS	PROVEEDORES	OTROS ACREEADORES
Uno	5.065,57	22.061,95
TOTAL	5.065,57	22.061,95

06.02.02 Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

07 Fondos propios

07.01 Capital autorizado

No existe ninguna autorización a los administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 297.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de

Capital.

07.02 Acciones o participaciones propias

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

No se poseen acciones o participaciones propias en cartera al final del ejercicio.

07.05 Movimiento, durante el ejercicio, cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012"

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012".

08 Situación fiscal

08.01 Gasto por impuesto corriente

En el ejercicio actual el importe contabilizado por impuesto corriente asciende a 10.613,23 (465,81 en 2016) euros.

08.02 Otros aspectos de la situación fiscal

08.02.01 Reinversión de beneficios extraordinarios

Durante el presente ejercicio, la sociedad no ha realizado reinversión de beneficios extraordinarios, y tampoco queda renta por incorporar a la base imponible procedente de otros ejercicios.

08.02.04 Reservas especiales

La cuenta de reservas especiales no ha experimentado ningún movimiento durante el ejercicio, siendo el saldo inicial y final de esta de 0,00 (0,00 en 2016).

08.02.05 Corrección del tipo impositivo

La empresa no ha procedido a la contabilización de cambios en el efecto impositivo por no estimar variable el tipo de gravamen que afectará a los activos por diferencias temporarias deducibles, pasivos por diferencias temporarias imponibles y créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas.

08.03 Incentivos fiscales

08.03.01 Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio no se han aplicado incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

08.03.02 Detalle de la cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones"

En el presente ejercicio no se ha producido movimiento alguno que afecte al estado de la cuenta de "Derechos por deducciones y bonificaciones".

08.04 Diferencias temporarias

08.04.01 Diferencias temporarias

Durante el ejercicio, no se han producido diferencias temporarias.

08.05 Bases imponibles negativas

08.05.01 Detalle de las bases imponibles negativas

En el presente ejercicio no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

08.05.02 Detalle de la cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas

En el presente ejercicio no se ha producido movimiento alguno que afecte al estado de la cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas.

09 Operaciones con partes vinculadas

09.01 Identificación de las partes vinculadas

A continuación se detallan las personas y/o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas así como la naturaleza de las relaciones:

NIF	IDENTIFICACIÓN	NATURALEZA DE LA RELACIÓN
51639303W	MONTserrat VILLALBA RUIZ	SOCIA Y ADMINISTRADORA
B35957109	FORGEST GESTIONA, S.L	SOCIOS FAMILIARES
B35882935	EUROFORMACIÓN Y PROYECTOS TRANSNACIONALES, S.L.	SOCIOS FAMILIARES
42812954H	DARÍO DOMÍNGUEZ MEDINA	CONYUGE SOCIA
B35861681	SOLUCIONES COMERCIALES INFORMÁTICAS, S.L.	SOCIOS FAMILIARES

09.02 Detalle de la operación y cuantificación

09.02.01 Detalle y cuantificación

A continuación se detallan las operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual separadamente para cada una de las diferentes categorías. La información se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar:

MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

DESCRIPCIÓN	2017	2016
Recepción de servicios	52.542,84	

OTRAS PARTES VINCULADAS

DESCRIPCIÓN	2017	2016
Prestación de servicios, de la cual:	8.000,00	

DESCRIPCIÓN	2017	2016
Recepción de servicios	432.792,06	

09.04 Saldos pendientes de activos y pasivos

09.04.01 Saldos pendientes de activos y pasivos

Se muestran a continuación el detalle de los saldos pendientes, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro y los gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro, de forma separada para cada una de las siguientes categorías:

MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

DESCRIPCIÓN	2017	2016
b) Otros acreedores	3.111,00	1.111,00

OTRAS PARTES VINCULADAS

DESCRIPCIÓN	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:		
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		140.538,46
B) ACTIVO CORRIENTE		
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.000,00	
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:		
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	14.000,00	
C) PASIVO NO CORRIENTE		
c) Otras deudas a largo plazo		85.225,87
2. Deuda con características especiales a largo plazo		
D) PASIVO CORRIENTE		
1. Deudas a corto plazo		
a) Deudas con entidades de crédito		
b) Acreedores por arrendamiento financiero		
c) Otras deudas a corto plazo	35.347,60	
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
a) Proveedores		
b) Otros acreedores	9,26	35.993,61
3. Deuda con características especiales a corto plazo		

09.05 Sueldos, dietas y remuneraciones

09.05.01 Personal alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al

personal de alta dirección en concepto de anticipo y/o crédito.

09.05.02 Miembros órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al órgano de administración en concepto de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

10 Otra información

10.01 Número medio personas empleadas

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO	2017	2016
TOTAL EMPLEO MEDIO	2,18	2,32

10.03 Ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

10.03.01 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A continuación se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG. OTORGADOS POR TERCEROS	IMPORTE 2017	IMPORTE 2016
Que aparecen en pasivo corriente del balance	577.725,00	628.163,44
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	587.738,99	693.261,11

11.03 Origen de las subvenciones, donaciones y legados

Se indica a continuación el ente público que ha otorgado las subvenciones recibidas:

SUBVENCIÓN	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA OTORGANTE	TIPO DE ADMINISTRACIÓN
Formación profesional desempleados 2017 (577.725,00€)	Servicio Canario de Empleo	Autonómica

10.03.02 Otros ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

Durante el ejercicio no se han registrado otros ingresos y/o gastos con cuantía o incidencia excepcional que deba ser mencionado.

10.04 Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

10.05 Hechos posteriores al cierre

A juicio de la Administración de la empresa con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo que no esté reflejado en los estados financieros.

En LAS PALMAS, a 31 de Marzo de 2018, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma:

M. MONTSERRAT VILLALBA RUIZ con N.I.F. 51639303W
en calidad de Administrador Único

